

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12456 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 566/13 referente al concursado Exclusivas de alimentación Alcantarilla, S.L., por auto de fecha 14-2-2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Concluir el procedimiento concursal.
- 2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.
- 3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 14 de febrero de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011048-1